



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. Consejo General Universitario

*Relación de Dictámenes y Acuerdos  
aprobados en Sesión Extraordinaria  
del 6 de Abril de 2006*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JULIO DE 2006  
PARANINFO "ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN", 10:00 HRS.

*Relación de Dictámenes y Acuerdos  
aprobados en Sesión Extraordinaria  
del H. Consejo General Universitario  
del 6 de Abril de 2006*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**H. Consejo General Universitario**

José Trinidad Padilla López  
Presidente

Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario

*Relación de Dictámenes y Acuerdos aprobados  
en Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario  
del 6 de Abril de 2006<sup>1</sup>*

De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU) el 4 de abril de 2006, el jueves 6 del mismo mes y año inició la Sesión Extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG) a las 12 horas con 27 minutos en el Paraninfo "Enrique Díaz de León", con un quórum legal de 127 consejeros acreditados con derecho a voz y voto.

Se aprobó el Orden del día de la Sesión que constó de: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del Orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios.

Se aprobó el acta de la Sesión Solemne del CGU del 9 de Marzo de 2006.

Se analizaron y aprobaron un total de 44 dictámenes (34 del Listado y 10 de una adenda), mismos que corresponden a las siguientes comisiones:

- I. Tres de la *Comisión de Educación*: dictámenes N° I/2006/125\*<sup>2</sup>, N° I/2006/127 (aprobación del Programa de la Carrera de Enfermería a Nivel Técnico, en la modalidad semiescolarizada, forme parte de la oferta educativa del CUSur, en referencia al Dictamen N° 7646 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Normatividad aprobado el 6 de marzo de 1995, donde se faculta y condiciona al CUSur para que ofrezca programas educativos del nivel medio terminal, relativos al área de conocimiento de su competencia, ya que cuenta con las condiciones necesarias para su administración, quedando adscrito a la División de Bienestar y Desarrollo Regional del CUSur), y N° I/2006/163 (Otorgamiento del Doctorado Honoris Causa de la UdeG a Miguel Rojas Mix, en reconocimiento a su invaluable obra de mérito excepcional en el campo de la educación, el periodismo, las ciencias sociales y humanidades, y la cultura en general).
- II. Quince de las *Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda*: dictámenes N° I/2006/126 (Cancelación del Dictamen de creación del Plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología, en la modalidad no escolarizada, para operar bajo el sistema de créditos, aprobado por el CGU con el Dictamen N° I/2005/249 el 15 de diciembre de 2005 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda), N° I/2006/129\*<sup>3</sup>, N° I/2006/130\*, N° I/2006/142, N° I/2006/143 (modificación y cambio de nombre del Programa académico de la Maestría en Ciencias de los Alimentos por el de Maestría en Ciencias en Microbiología e Inocuidad de Alimentos, de la Red Universitaria, con sede en el CUCEI, a partir del Calendario escolar 2006 "B"), N° I/2006/144, N° I/2006/145, N° I/2006/146, N°

---

<sup>1</sup> La presente "Relación..." engloba las principales dictaminaciones de la Sesión.

<sup>2</sup> (\*) Dictámenes aprobados y ejecutados por el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

<sup>3</sup> (\*) Dictámenes aprobados y ejecutados por el último párrafo del artículo 35 de la *Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

I/2006/147, N° I/2006/148, N° I/2006/149, N° I/2006/165 (creación del Programa académico de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, con énfasis en América Latina y la Unión Europea, de la Red Universitaria, con sede en el CUCEA, el cual trabajará coordinadamente con la Universidad Rey Juan Carlos, a partir del Ciclo escolar 2006 "B"), N° I/2006/166 (modificación y cambio de nombre del Programa académico del Posgrado en Ciencias en Ingeniería Química, con salidas a Maestría y Doctorado, por Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química de la Red Universitaria, con sede en el CUCEI, a partir del Calendario escolar 2006 "B"), N° I/2006/167 (modificación y cambio de nombre del Programa académico del Posgrado en Ciencias en Ingeniería Química, con salidas a Maestría y Doctorado, por Maestría en Ciencias en Ingeniería Química de la Red Universitaria, con sede en el CUCEI, a partir del Calendario escolar 2006 "B"), y N° I/2006/168.

III. Uno de las *Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad*: Dictamen N° I/2006/164 (Creación del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la UdeG). Lo anterior se aprobó en votación nominal con 132 votos a favor, 0 votos en contra y dos abstenciones, respectivamente del Rector del CULagos Roberto Castelán Rueda y del Académico del CUCBA Eulogio Pimienta Barrios.

IV. Uno de la *Comisión de Hacienda*: Dictamen N° II/2006/159 (Presupuesto de Ingresos y Egresos 2006 –Versión Ampliada– de la UdeG, vigente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006). Cabe señalar que a propuesta del Vicerrector Ejecutivo, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla se sugirió corregir el Resolutivo Primero del Dictamen en función de que la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP notificó a la Universidad la aprobación de \$37'736,320 pesos adicionales por concepto del Fondo de Aportaciones Múltiples, lo cual modifica el monto total de recursos contemplado en el Dictamen de referencia.

Nota: El Vicerrector Ejecutivo informó que el Fondo de Aportaciones Múltiples se destina a Infraestructura de Educación Superior, y que en este caso los recursos están etiquetados para proyectos presentados por la Universidad, particularmente la Terminación del Laboratorio de Nutrición, CUAltos (\$4'000,000 pesos); Terminación del Edificio de Investigación y Posgrado, CUCosta (\$8'000,000 pesos); Biblioteca Central, CUCiénega (\$4'000,000 pesos); Reforzamiento Estructural del SEDOSI, CUCS (\$6'236,000 pesos); Construcción de la Nueva Sede, CUCSH Segunda Etapa (\$12'000,000 pesos), y Remodelación de Laboratorios, CUCEI (\$3'500,000 pesos).

V. 20 de la *Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados* (Convalidaciones de grado académico aprobadas en paquete): dictámenes N° III/2006/136 (Equivalencia a Licenciatura el grado académico de Aleksandra Goncharova, Universidad de Pedagogía de Moscú, Federación Rusa), N° III/2006/137 (Equivalencia a Doctorado el grado de Jorge Axel Domínguez López, University of Southampton, Gran Bretaña), N° III/2006/138 (Equivalencia a Doctorado el grado de Maité Rentería Urquiza, Universidad del País Vasco, Leioa, España), N° III/2006/139 (Equivalencia a Doctorado el grado de Alejandra Gómez Padilla, Instituto Nacional Politécnico de Grenoble, Francia), N° III/2006/140 (Equivalencia a Doctorado el grado de Jesús Gerardo Romo Morales, Universidad Complutense de Madrid, España), N° III/2006/141 (Equivalencia a Doctorado el grado de Jaime

López Delgadillo, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España), N° III/2006/150 (Equivalencia a Maestría el grado de Antonio Mackintosh Ramírez, Universidad de Oviedo, España), N° III/2006/151 (Equivalencia a Maestría el grado de María Guadalupe Ramos Ponce, Universidad de Oviedo, España), N° III/2006/152 (Equivalencia a Maestría el grado de Alma Rosa Vaca Villalobos, Universidad de París III, Sorbonne Nouvelle, Francia), N° III/2006/153 (Equivalencia a Doctorado el grado de María Olivia Rodríguez Alcántar, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia), N° III/2006/154 (Equivalencia a Doctorado el grado de Heli Rafael Morales Ascencio, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia), N° III/2006/155 (Equivalencia a Doctorado el grado de Verónica Montfort Steiger, Universidad de Exeter, Reino Unido, Inglaterra), N° III/2006/156 (Equivalencia a Doctorado el grado de Raymundo Velazco Nuño, Universidad de Sao Paulo, Brasil), N° III/2006/157 (Equivalencia a Maestría el grado de Luis Joel Torres Arreola, University of New Mexico, USA), N° III/2006/158 (Equivalencia a Maestría el grado de Raúl Martínez Camacho, Universidad de Derby, Reino Unido, Inglaterra), N° III/2006/160 (Equivalencia a Licenciatura el grado de Raúl Rigoberto Torres Ortiz, Universidad de Chile), N° III/2006/161 (Equivalencia a Licenciatura el grado de Marcia Tavares Pinheiro, Universidad Estatal de Sureste de Bahía, Brasil), N° III/2006/170 (Equivalencia a Doctorado el grado de Cristiano Valerio Dos Santos, Universidad de Sao Paulo, Brasil), N° III/2006/171 (Equivalencia a Maestría el grado de Carlos Federico Lucio López, Universidad de Coimbra, Portugal), y N° III/2006/172 (Equivalencia a Maestría el grado de Héctor Cuéllar Hernández, Universidad de Oviedo, España).

**VI.** Uno de la *Comisión de Condonaciones y Becas*: Dictamen de beca N° V/2006/162 (se resuelve procedencia de otorgamiento de beca a Juan Pío Martínez por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo del CULagos).

**VII.** Tres de la *Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico*:

Concurso para obtener la Definitividad: dictámenes N° VIII/2006/134 y N° VIII/2006/135.

Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII, Segunda Etapa): Dictamen N° VIII/2006/169.

En *Asuntos Varios*, se trataron cinco puntos, mismos que abordó el CGU de la siguiente manera:

1. Informe sobre nuevos programas educativos acreditados.- El Vicerrector Ejecutivo, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla informó que la UdeG logró la acreditación de dos nuevos programas de Técnico Superior Universitario, en el CUCostaSur, con los que ya suman 46 los programas reconocidos por la COPAES. Reiteró que la Institución mantiene el liderazgo entre universidades públicas con mayor número de programas acreditados, y el segundo lugar tomando en cuenta a las instituciones privadas. Felicitó al Centro Universitario y exhortó a los demás centros para que hagan un esfuerzo en reacreditar los programas cuya vigencia esté próxima a caducar en 2006 y 2007.
2. Negociaciones contractuales con el STAUdeG.- En nombre de la Representación General del Personal Académico, el consejero Jesús Palafox Yáñez informó que en marzo de 2006 se realizaron las negociaciones contractuales del Sindicato con la

Universidad, tomándose diversos acuerdos. Mencionó que la UdeG se comprometió a otorgar recursos para compensar vía Prestaciones No Ligadas al salario la exigencia de aumento salarial. Propuso solicitar al Gobierno federal la dotación de recursos suficientes para aumentar los salarios de los trabajadores. En ello, El Presidente José Trinidad Padilla López hizo un reconocimiento a las comisiones negociadoras del STAUdeG y el SUTUdeG, y a la comisión universitaria por su compromiso hacia la Institución. Expresó estar de acuerdo en que autoridades y representantes gremiales de la Universidad y de otras universidades públicas establezcan una estrategia para buscar la recuperación salarial. Mencionó que se planteará esta exigencia sindical en el Consejo General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y ante el Gobierno federal. Por otro lado informó que el Consejo Nacional de la ANUIES invitó a los candidatos de los institutos políticos que contienden en 2006 a la Presidencia de la República, a asistir a la Asamblea de la ANUIES que se realizará en el Estado de Veracruz, en junio de 2006, y donde se les planteará una Propuesta en materia de financiamiento a la educación superior, así como propuestas para lograr la recuperación salarial de los trabajadores.

- 3. Sistema de Transporte Universitario.-** El Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Marín del Campo señaló que el Gobierno del Estado ha desdeñado la solicitud para crear un Sistema de Transporte Universitario. Informó que a pesar de que el Gobierno implementó un servicio de rutas para cubrir la demanda en el CUCBA y el CUCEA, éste no ha sido eficiente. Citó que en el CUCBA no se ha respetado el derecho a la tarifa preferencial de los estudiantes y asimismo ha disminuido el parque vehicular que presta este servicio. Señaló que el reforzamiento de rutas en el CUCEA no ha resuelto el problema. Consideró que la falta de atención de las autoridades ha provocado movilizaciones en planteles universitarios de la zona metropolitana de Guadalajara por la inconformidad estudiantil. Pidió la solidaridad del CGU en esta demanda y propuso la publicación de un desplegado en los medios de comunicación para expresar la inconformidad de los estudiantes por no contar con un servicio de transporte, que reconoce la Ley Reglamentaria de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte de Jalisco. En ese mismo sentido, el Directivo del CUCBA, Salvador Mena Munguía comentó que en este Centro el problema del transporte es severo y se agrava conforme aumenta la comunidad universitaria. Enfatizó la importancia de consolidar un servicio permanente. Asimismo el Rector del CUAAD, Carlos Correa Ceseña apoyó la iniciativa estudiantil y señaló que la propuesta es factible y aligeraría la necesidad de transporte público.

El Presidente José Trinidad Padilla López informó haber intervenido personalmente en este asunto a partir de marzo de 2004. Preciso haber dialogado con el Secretario de Vialidad para regularizar un servicio de transporte que operó con una flotilla de autobuses que ostentaban logotipos de la FEU, en rutas del CUCBA y el CUCEA. Asimismo mencionó que en 2004 la Universidad conformó una Comisión para dar seguimiento a este asunto, y en la que participaron la Oficina del Abogado General, la Coordinación General de Patrimonio, el Secretario General, el Vicerrector Ejecutivo, y la representación estudiantil. Expresó que inicialmente se propuso la prestación de un servicio que administraría la UdeG, regulado por lo que establece la Ley de Vialidad y Tránsito. Acotó que sin embargo la Ley prevé bajo la figura de Transporte Especializado Escolar un sistema de transporte que la UdeG no ha podido tener actualmente porque implica contar con una flotilla de autobuses propiedad

de la Institución, rutas que no compitan con el servicio de transporte concesionado, y que sea un servicio que recoja en sus domicilios a los estudiantes inscritos en el sistema de transporte escolarizado. Informó que debido a ello, cuando la UdeG publicó la licitación hubo protestas de los concesionarios y por ello se revocó la implementación del Sistema. Comentó que junto con el Gobierno estatal, en febrero de 2006 se estableció una propuesta para resolver el problema, y donde éste se comprometió a proveer de líneas de autobuses para cubrir la necesidad de los centros afectados. Finalmente, expresó su solidaridad a la comunidad de estudiantes y los trabajadores, y los exhortó a que las manifestaciones de inconformidad las realicen en el marco de la Ley, y sin afectar a terceras personas. Solicitó al Secretario General que coordine con la representación estudiantil un planteamiento para explicar a la sociedad el fundamento de este asunto.

4. Cálculo y retención de Impuestos de personal académico.- El Académico del CUCEL, Andrés Ávalos Hernández en nombre de personal académico de este Centro señaló que existe preocupación de los trabajadores por tener que aportar cantidades importantes como pago de impuestos a la Secretaría de Hacienda –en promedio de \$8,000 a \$10,000 pesos. En ello, El Presidente José Trinidad Padilla López requirió la presencia del Director de Finanzas de la UdeG, Andrés López Díaz, a quien el CGU permitió hacer uso de la voz. Acto seguido, el Director de Finanzas precisó que en este problema se encuentra el personal que percibe más de \$300,000 pesos al año. Se comprometió a brindar asesoría para calcular la declaración anual de sus impuestos, así como enviar por correo electrónico a las coordinaciones de Finanzas de los centros un modelo para realizar el cálculo. Por otro lado, informó que el cálculo de los impuestos que hizo la Dirección de Finanzas por el pago del retroactivo de 2006 y de la prima del período vacacional de primavera lo supervisaron tanto el Despacho Auditor Externo como la Contraloría General, pero que hubo cerca de dos mil trabajadores –los que ganaban menos de \$7,399 pesos y que el incremento salarial los llevó a ganar hasta \$8,600 pesos– cuyo aumento los perjudicó porque con el incremento van a dejar de ganar entre \$300 y \$400 pesos por la retención de impuestos y debido a incongruencias que existen en las leyes fiscales vigentes.
5. Reconocimiento otorgado por el Gobierno federal a la UdeG.- El Presidente José Trinidad Padilla López informó que el pasado 22 de marzo de 2006, en la ciudad de México, el Presidente de la República Vicente Fox Quezada le entregó un reconocimiento para la UdeG de parte del Gobierno federal, por ser una de las diez universidades con más del 80% de su matrícula en programas de calidad - evaluados por la COPAES o por los CIEES. Dijo compartir este reconocimiento con los representantes de las comunidades académicas, especialmente con los centros que se han esforzado en la evaluación y acreditación de sus programas académicos.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar El Presidente José Trinidad Padilla López clausuró los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del CGU, a las 14 horas con 20 minutos del jueves 6 de abril de 2006.